

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE ECONOMICO PARA COMPRA DE AYUDA TECNICA POR UN MONTO DE \$285.200.

ALGARROBO (13 JUN 2022

DECRETO N.º

1247

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARIA MUNICIPAL

1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades

2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).

4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).

5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 530 de fecha 31.05.2022, emitido por la

Dirección de Administración y Finanzas (s).

7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.

8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 27.05.2022 por la Sra. Soledad Soto Gasset Run:

por concepto de aporte domiciliada en . económico para compra de ayuda técnica. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 931 de fecha 31 de mayo del 2022. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$285.200- (doscientos ochenta y cinco mil doscientos pesos) por concepto de aporte económico para compra ayuda técnica por caso social de la Sr. Soledad Soto Gasset. Para ello el pago debe realizarse a nombre de la óptica algarrobo.

(Cuenta Rut).

II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ARCHIVESE. -ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE)

PAULINA MOYANO MEMAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/UC/MCGB/sda.

Distribución.

- Secretaria

- DAF

- Social

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

YAÑEZ MALDONADO

FECHA RECEPCIÓN:

ALCALDE

0 3 JUN 2022

ECHA SALIDA: 0 6

BSERVACIÓN Nº